



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 3
OTROSI MODIFICATORIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
No. 5925-2025

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.
Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.
Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	MODIFICAR el numeral 10.1. del Estudio Previo- PLAZO - El plazo de ejecución del contrato es de NUEVE (09) MESES Y OCHO (8) DIAS, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.
2.	MODIFICAR el numeral 10.3 del Estudio Previo - VALOR - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$36.029.078) M/CTE.
3.	MODIFICAR la fecha de terminación del contrato, de acuerdo con la suscripción de la presente modificación, la cual es el día 12 de diciembre de 2025.
4.	Las partes acuerdan que los saldos no ejecutados por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.332.818) M/CTE, por el periodo comprendido entre el día 13 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Certificado de Registro Presupuestal No. 6228, y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8013.
5.	Una vez legalizado el presente documento, el Supervisor del Contrato previo aval de la ordenación del gasto remitirá a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto el trámite correspondiente para la liberación por el valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.332.818) M/CTE, del Certificado de Registro Presupuestal y Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Contrato.
6.	La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.
7.	Que EL/LA CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.
9.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.

Proyectó: Yuris Pamela Mazabel Chica – Contratista Subdirección de Contratación

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

